E

n [Contrapartida 501](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/contrapartida/Contrapartida501.docx) se señaló que la Contaduría General de la Nación debe retomar los ideales de su creación, pero… ¿cuáles son? Buscando respuestas, presento apartes del escrito de Guillermo Perry Rubio, exconstituyente y exministro de Hacienda y Crédito Público (1994–1996), preparado para el [libro](http://www.siglodelhombre.com/details.asp?prodid=SHE10052&bloop=1&cat=123&path=13,123) *Edgar Nieto, un proyecto de transparencia. Sus travesías hacia una nueva contabilidad pública* (Nieto y Laverde, 2011, pág. 112)*.*

Señala Perry que Alfonso Palacio Rudas, excontralor de la República, lo buscó un día en los corredores de la Asamblea Constituyente para solicitarle apoyar unas iniciativas de su autoría sobre temas presupuestales y de hacienda pública y a otra del constituyente Ignacio Molina Giraldo para crear el cargo de contador general de la Nación, preparada por Edgar Nieto y Jorge Enrique Ibañez. Perry le preguntó si la contabilidad general de la Nación no era de hecho una función de la Contraloría General de la República y el excontralor le respondió: *“función que no se ejerce, desaparece”.*

Varios argumentos convencieron a Perry de apoyar esta iniciativa. El primero: el análisis y diseño de la política fiscal y monetaria se basaba exclusivamente, por necesidad, en las estadísticas parciales de flujo de caja del Gobierno Nacional, que compilaba y publicaba el Banco de la República, dado que las cifras que agregaba tardíamente la CGR de *“cualquier manera y sin un criterio técnico”* resultaban insuficientes para ello, siendo necesario que la contabilidad de caja se complementara con una contabilidad de causación y patrimonial (Nieto).

Las cifras del BR eran insuficientes porque dejaban por fuera las finanzas de las entidades territoriales, de empresas públicas y entidades descentralizadas del orden nacional, departamental y municipal, de seguridad social, obligando al Departamento Nacional de Planeación, a pesar de no ser su función, a establecer un sistema de “*seguimiento*” de las finanzas de las entidades mencionadas, para obtener una visión más completa de la situación fiscal del país y cumplir con los compromisos acordados con el FMI a partir de 1984.

Un argumento adicional: el carecer de una contabilidad agregada confiable de la Nación haría más difícil aún, en el futuro, el proceso de descentralización de las finanzas públicas que la Asamblea impulsaba, el cual exigía sentar las bases de una contabilidad fiable y unificada, para hacer seguimiento y agregar, de manera confiable y oportuna, las cifras fiscales de esas entidades con las del Gobierno Nacional.

Es necesario reflexionar y revisar si estos ideales se cumplen, o retomarlos para no tener que repetir la frase de Palacio Rudas. ¿Qué sigue entonces? Establecer que la calidad de la información, producto del proceso contable, es el principal objetivo institucional, para que apoye las decisiones macroeconómicas y la gestión de las entidades; unirse e impulsar los propósitos del País en materia de regulación contable hacia los estándares internacionales, ahora que pertenecemos a la OCDE. Si esto no se hace así, no imagino el futuro.

*Iván Jesús Castillo Caicedo*